FIRMADO POR
Letrado Coordinador Gestión Parlamentaria
Esteban Greciet García
05/11/2026

Asamblea de Madrid
Registro Sección de Comisiones
SALIDA 483. 05/11/2026

Comisión de Participación

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Participación**, se reunirá el próximo viernes, día 13 de noviembre de 2026, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º **Propuesta de acuerdo relativa a la PROCI 3/26 RGEP 19816 - RSGS 535/26** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "Instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Refuerzo y dotación de Unidades Multidisciplinares de Dolor: implementar, en el marco de la Estrategia de Atención al Dolor de la Comunidad de Madrid, un plan operativo específico dotado de recursos finalistas para reducir las listas de espera en las Unidades del Dolor y consultas de reumatología del SERMAS, garantizando en todas las áreas sanitarias un abordaje verdaderamente multidisciplinar que incluya de forma estable apoyo psicológico y fisioterapia especializada para pacientes con fibromialgia. 2. Protocolos de Atención Primaria y Formación Continuada: actualizar y homogeneizar los circuitos asistenciales y protocolos de derivación desde la Atención Primaria, incorporando planes de formación específica y continuada obligatoria para el personal sanitario orientados a la detección precoz, la reducción del peregrinaje diagnóstico y la aplicación de criterios clínicos sin sesgos de género en patologías de dolor crónico. 3. Codificación diagnóstica homogénea: garantizar una codificación diagnóstica homogénea y compatible entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria para la fibromialgia, conforme a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) vigente. 4. Unificación de Criterios Técnicos en los EVO (Discapacidad): dictar instrucciones técnicas claras y de obligado cumplimiento para los Equipos de Valoración y Orientación (EVO) de la Comunidad de Madrid, adaptadas al Real Decreto 888/2022, que garanticen una ponderación científica, objetiva y homogénea del impacto real de la fibromialgia sobre la autonomía personal, asegurando dictámenes justos que reflejen la merma funcional de las personas afectadas. 5. Participación del movimiento asociativo: crear una mesa o comisión de seguimiento con las asociaciones de pacientes (AFIBROM y otras) para diseñar y evaluar estas medidas".

2.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 5 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
P.O. EL LETRADO

FDO.: Esteban GRECIET GARCÍA

ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN